

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE LA CALERA

PROGRAMA DE GOBIERNO

"UNIDOS SOMOS MÁS HACIA EL FUTURO"

ALVARO VENEGAS VENEGAS

**CANDIDADO A LA ALCALDIA MUNICIPAL
PARA EL PERÍODO 2.012 – 2.015**

ALVARO VENEGAS VENEGAS
ALCALDE
MUNICIPIO DE LACALERA
PRERIODO 2.012 – 2.015

- ✓ Hijo del municipio de La Calera.
- ✓ Abogado Especializado en Derecho Administrativo.
- ✓ Diplomado en Contratación Estatal. (Programas de Gobierno, Liderazgo y Gobierno Municipal).
- ✓ Experiencia como Concejal, Presidente del Concejo, Personero Municipal y Secretario de Gobierno del Municipio de La Calera. Ha laborado en entidades como la Contraloría General de la República, Caprecom, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Corporación de Abastos de Bogotá S.A., Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y Secretaría Distrital de Ambiente.
- ✓ Ha prestado sus servicios profesionales como Conjuez del Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca y abogado en ejercicio.
- ✓ Cofundador de la emisora comunitaria "Calera FM 101.3".
- ✓ Asesor y ex-miembro de la Junta Directiva del Acueducto Rural de Tres Quebradas.
- ✓ Amplia experiencia en Administración Pública.
- ✓ Amor por su pueblo y buen trato con la gente.
- ✓ Conocedor de la problemática local y vocación por el servicio público.
- ✓ Defensor de la democracia y de la participación ciudadana.
- ✓ Amigo de los mayores, jóvenes, niños y personas con necesidades especiales.
- ✓ Defensor de la familia como núcleo esencial de la sociedad, así como soporte fundamental para proyectarse en comunidad.

PROGRAMA DE GOBIERNO “UNIDOS SOMOS MAS HACIA EL FUTURO”

VISIÓN DEL MUNICIPIO

Los habitantes del Municipio de La Calera confiarán en sus instituciones y gobernantes, producto de una administración con alto sentido social; conocimiento, respeto y cumplimiento de la ley como fortalezas para una excelente gestión, donde prevalezca el liderazgo, la honestidad, la capacidad, transparencia y el respeto por los valores, así como el trabajo en equipo y la participación comunitaria, donde sobresalga el compromiso y la vocación por el servicio público. La parte humana y social prevalecerá sobre el crecimiento material, el cual reorientaremos mediante una planeación concertada con las distintas organizaciones.

La Calera será un Municipio seguro, con una comunidad educada y fortalecida en el núcleo familiar, sana y trabajando, con una infraestructura que nos permita ser competitivos, productivos, en paz, en armonía con la naturaleza y con oportunidades para todos.

PROYECTO DE GOBIERNO

“**UNIDOS SOMOS MÁS HACIA EL FUTURO**”, propende integrar las fuerzas vivas del municipio representadas en los diferentes grupos políticos existentes actualmente, a las organizaciones gremiales, juntas de acción comunal, asociaciones de usuarios, comités de padres de familia y de jóvenes, así como las demás autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Será una administración de puertas abiertas sin distinciones de ninguna índole, con calidad y eficiencia en la atención y servicio al ciudadano; con el fin de fortalecer el aspecto social y poder concretar las alternativas que mejor conlleven al desarrollo y bienestar de la comunidad Caleruna.

Al unirnos y trabajar mancomunadamente se pretende el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, integrando lo social, ambiental, cultural, económico, la infraestructura pública, la modernización y gestión administrativa, prevaleciendo el interés general, el respeto por los demás, la ética, el buen gobierno y la debida administración de los recursos públicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Los objetivos generales y específicos del programa de gobierno, **UNIDOS SOMOS MÁS HACIA EL FUTURO**, están definidos en cuatro ejes fundamentales, debidamente articulados y en armonía con el actual Plan de Desarrollo Nacional de la “*Prosperidad para Todos*”, los Planes de Desarrollo Departamental y el Municipal que se encuentran en curso, el marco de la Constitución Política de Colombia, la ley 131 de 1994, la garantía de derechos a través de la atención integral a la infancia y adolescencia establecidos en la ley 1098 de 2006, el documento Conpes 91-2005 objetivos de desarrollo del milenio, así como los planes sectoriales entre otros y son los siguientes:

1. EJE SOCIAL

1.1. EDUCACION

1.1.1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Se gestionarán los recursos para la terminación de la infraestructura de la escuela Juan XXIII, con el ministerio de educación nacional y la secretaría de educación del departamento de Cundinamarca.
- Se optimizará y aprovechará la infraestructura educativa instalada y dotada a fin de garantizar los ambientes adecuados para el aprendizaje y el desarrollo de programas de estudios técnicos y profesionales.

1.1.2. CALIDAD EDUCATIVA

- Se buscará la dotación de equipos y llegada de tecnologías avanzadas al municipio, que permitan a las instituciones educativas urbanas y rurales la conectividad a través del internet con el resto del mundo, ampliando las posibilidades de estudio, trabajo y otras oportunidades ante la globalización de los mercados en general.
- Se continuarán y ampliarán los programas de subsidio en transporte escolar rural, dando mayor cobertura al programa de fomento a estudiantes - FOES, adicionalmente se generarán mecanismos para subsidiar a quienes estudian en Bogotá ó provengan del sector rural a estudiar al centro pertenecientes al SISBEN 1, 2 y 3.

- Se fortalecerán y ampliarán los convenios con el SENA en programas académicos de interés para el inmediato futuro de la localidad y el sector rural.
- Apoyo a las instituciones educativas y a los docentes para garantizar la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- Mantener la actual cobertura educativa y propender a su ampliación, buscando la erradicación del analfabetismo.
- Fomento del bilingüismo en las entidades de educación pública.
- Gestión de proyectos educativos en convenio con el departamento mediante el programa “Articulación”.
- Generación y desarrollo de programas y campañas de cultura ciudadana, rescatando los principios de urbanidad, respeto, tolerancia y convivencia.

1.1.3. ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Otorgamiento de beca de estudios para los mejores bachilleres de cada colegio.
- Incentivo en transporte escolar para los estudiantes de mejores ICFES en el simulacro de comienzo de año.
- Se gestionará mediante convenios u otros mecanismos la vinculación de la Universidad de primer nivel para carreras técnicas, tecnológicas y profesionales al municipio, para que los estudiantes no tengan que desplazarse a la ciudad capital a educarse como única opción, lo cual constituye una oportunidad para que aumente el número de bachilleres que continúen sus estudios superiores, así como un ahorro significativo en los costos diarios que conlleva su traslado a la ciudad de Bogotá.
- Teniendo en cuenta la nueva infraestructura que se adelanta en la Escuela Juan XXIII, se promoverán programas educativos en horarios nocturnos, así como los sábados, para facilitar la capacitación de quienes laboran durante el día.

1.2. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN.

- Aumento en cobertura y calidad de los programas alimenticios con dietas saludables en comedores y restaurantes estudiantiles.

1.3. PROGRAMA EN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- Atención integral al grupo de la tercera edad.
- Ampliación a programas sociales para madres cabeza de familia.
- Mejoramiento de hogares comunitarios.
- Desarrollo del programa de la primera y segunda infancia.
- Desarrollo del programa de adolescencia y juventud.
- Programa de atención a población desplazada y asistencia humanitaria.
- Implementación del programa de hogares de paso.
- Desarrollo de programas para discapacitados.
- Implementación del centro social con el fin de apoyar a los niños que tienen alguna dificultad en su desempeño educativo ó necesidades especiales, al adulto mayor y personas con algún grado de minusvalía con programas de rehabilitación integral.
- Programa de desarrollo de la mujer, que promueva los derechos, la igualdad, el respeto y la integración a la vida social del municipio.

1.4. PROGRAMA DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

- Utilizaré la estampilla bomberil para el apoyo financiero al CLOPAD, Defensa Civil y la casa de bomberos.
- Brindare apoyo con dotación de equipos y herramientas a los anteriores grupos de rescate.
- Creación del cuerpo de bomberos.

1.5 VIVIENDA

- Apoyo al desarrollo del proyecto de vivienda de interés social en curso, y gestión para la construcción de nuevas soluciones de vivienda para los más necesitados.
- Se adelantarán programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural, siempre de manera conjunta y participativa con los interesados.
- En los casos a que hubiere lugar, se reubicarán de manera concertada aquellas viviendas que se encuentren en zonas de riesgo, así como en zonas de protección o de reserva forestal.
- Campañas de mejoramiento de las construcciones urbanas, fachadas y culatas, para embellecer el aspecto de nuestro municipio.
- Gestión y apoyo a proyectos de vivienda dirigidos al estrato medio caleruno.

- Apoyo y desarrollo de proyectos de construcción por autogestión.

1.6. PROGRAMA DE DEPORTES Y RECREACIÓN E IDENTIDAD CULTURAL

1.6.1. DEPORTES Y RECREACIÓN.

- Adquisición y construcción de un parque zonal deportivo y recreativo para lo cual se gestionará la cofinanciación con el gobierno nacional, departamental y organizaciones no gubernamentales.
- Recuperar y mantener en buen estado las instalaciones deportivas existentes, concluir y poner en funcionamiento los escenarios que se encuentran aún sin terminar, cubrimiento de algunas canchas deportivas veredales, para propiciar espacios de participación deportiva, artística, cultural y de esparcimiento para toda la comunidad, en especial para promover la ocupación sana del tiempo libre en la juventud.
- Mejoramiento y fortalecimiento de las escuelas deportivas, con instructores capacitados, ampliando su cobertura al sector rural, creando escenarios para deportes alternativos como el patinaje, bici-cros, skater (tabla), incluidos los extremos como el parapente, el 4X4, y el ciclo montañismo, entre otros.
- Mantener y apoyar el ciclo paseo familiar, las caminatas y cabalgatas ecológicas por los senderos y rutas de la localidad, siempre en coordinación con la autoridad de policía y sin generar riesgos e incomodidades en las vías públicas.
- Fomentar la práctica deportiva y recreacional.

1.6.2. CULTURA

- Fomentar e incentivar el acceso, la innovación, la creación y la producción de las distintas expresiones artísticas y culturales existentes en el municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación, formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Los jóvenes tendrán un espacio permanente para la generación de oportunidades de estudio, diversión, esparcimiento y vinculación a la vida activa municipal, en donde predomine la tolerancia, el respeto y participación de las expresiones culturales existentes entre ellos.
- Apoyo al desarrollo de los talentos artísticos de la población.

- Continuar impulsando la banda municipal.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales, bibliotecas, ludoteca, archivos, bandas, orquestas, etc., así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Gestionaré con el gobierno nacional y entidades culturales, la construcción de la plaza de los artesanos, para generar empleo, fortaleciendo el ecoturismo y mejorando el espacio público.
- Apoyo a las iniciativas del concejo municipal de juventudes.
- Orientación a la escuela de participación y organización juvenil.

1.7 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Fomentar el apoyo permanente e intercambio de comunicación con las empresas de vigilancia privada existentes en el Municipio, para lo cual se conformará una gran alianza de seguridad entre aquellas y la fuerza pública existente, buscando que esta última sea incrementada en la localidad.
- Ampliación y mejoramiento del programa de alarmas comunitarias y de la red de cooperantes, con participación directa y decidida de la comunidad.
- Establecer una coordinación efectiva, eficiente y adecuada entre los frentes de seguridad existentes o que se conformen y coordinado desde la administración, para centralizar esfuerzos y obtener resultados efectivos en materia de prevención y reacción ante el delito.
- Se realizarán controles de seguridad como medida preventiva especialmente para personas que vengán a laborar en los diversos proyectos en el municipio.
- Viabilizar la instalación de “varas de control” a solicitud de la comunidad civil organizada, en donde sea necesario y sin ocupar espacio público o impedir la libre locomoción, de manera concertada entre los habitantes del sector.
- Realización de convenios con la Cámara de Comercio y demás entidades encargadas de las conciliaciones y los consultorios jurídicos de las universidades.
- Generaré programas para tratar la violencia intrafamiliar.

1.8. SALUD Y BIENESTAR

1.8.1. REGIMEN SUBSIDIADO

- Revisión de la base de datos y ampliación de la cobertura de afiliados al SISBEN para la comunidad más desfavorecida y gestionar un acompañamiento y orientación al afiliado para la atención oportuna.

1.8.2. SALUD PÚBLICA

- Ejecución del Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Adelantar campañas de promoción, prevención, atención, vacunación y programas de nutrición y bienestar para la población materno e infantil.
- Gestión de brigadas de Salud.
- Desarrollo de programas para la educación sexual, prevención de enfermedades infectocontagiosas, adicción a sustancias psicoactivas, drogadicción, alcohol, etc.

2. EJE ECONÓMICO

2.1 LA CALERA COMPETITIVA, EMPLEO PRODUCTIVO

- Fortalecer el aparato productivo del municipio, mediante la capacitación para la asociación productiva con calidad.
- Con el fin de generar empleo en la localidad, se incentivará la inversión privada, facilitando las condiciones para la instalación en el municipio de empresas o industrias en las zonas de uso del suelo destinadas para ello, con las exenciones del pago de industria y comercio los primeros años de su entrada en operación, y que cumplan con las normas y requerimientos en materia ambiental, social, laboral y de salud.
- Programa de emprendimiento, que incluye el mejoramiento continuo de las mipymes en búsqueda de certificaciones, que proporcione un aumento en la competitividad y la apertura de mercados.
- Apoyo a las empresas transportadoras, para garantizar la prestación del servicio hasta los lugares más lejanos del municipio, en condiciones de seguridad, eficiencia, calidad y equidad.

- Priorizar el empleo con las propias obras del municipio y de los urbanizadores, así como con las de cualquier otra entidad que llegaren a desarrollarse en nuestro municipio, mediante la vinculación de manera preferente a trabajadores calerunos; en igual sentido cuando de contratar maquinaria, equipos, materias primas e insumos se trate.
- Convenios con el SENA de cursos para la formación en el trabajo, dirigidos a cabezas de hogar, jóvenes sin experiencia y trabajadores.
- Mi administración será incluyente con oportunidades de trabajo, la juventud y la mujer tendrán gran importancia en mi gobierno a través de la implementación de políticas de capacitación, inclusión en salud, empleo y defensa de derechos.
- Generación de empleo, banca de empleo, call center.

2.2 AGROPECUARIO

- Incentivar y motivar la productividad en aquellos terrenos definidos en el POT para tales fines, permitiendo la creación e implantación de empresas agro-industriales de bajo impacto ambiental.
- A través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, fomentar la creación y funcionamiento de granjas productivas que generen cadenas que incluyan la comercialización del producto final, igualmente se fortalecerán las asociaciones de productores existentes, para lo cual se fusionará la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA con la Unidad de Desarrollo Empresarial - UDE.
- Fomento y apoyo al desarrollo de la Horticultura Orgánica como empresa, asesorada por la UMATA-UDE, garantizando el mercadeo y comercialización de estos productos a nivel local y regional.
- Apoyo y fortalecimiento del mercado campesino.
- Gestión de convenios con el SENA dirigidos al sector agrícola y pecuario.
- Apoyo al sector equino con programas de vacunación, inseminación y desarrollo de eventos.
- Apoyo al campesino con agrónomo, para estudio y análisis de suelos.
- Apoyo e incentivos a campesinos calerunos por pérdidas en cosechas.
- Creación del coso para caninos.

2.3 LA CALERA TURÍSTICA - ECOLÓGICA

- Ejecución y seguimiento del plan municipal de turismo.
- Se creará la ruta de turismo verde, enfocado en el ecoturismo y el agroturismo, donde explotaremos más de 14 sitios de interés que se poseen actualmente, empezando desde los miradores, atravesando el

centro histórico del municipio y finalizando en sitios como Chingaza o el Embalse de San Rafael, esto generara oportunidades de emprendimiento para PYMES y la generación de trabajo para la comunidad Caleruna. Nuestro turismo ecológico y agropecuario, creará Centros de Granjas Experimentales y Viveros con especies nativas, así mismo se debe complementar sobre la riqueza ecológica.

- Implementación y control de acciones en concordancia con el POT para preparar el territorio, la infraestructura, el mejoramiento paisajístico urbano - rural y los servicios que se le ofrecerán al turista.
- Asesoría a los dueños de establecimientos que presten servicios asociados al turismo.
- Dada la vocación agro-turística del municipio y para promover la generación de recursos adicionales a nuestras familias campesinas, especialmente las del sector de oriente, dar apoyo en la apertura, promoción y consolidación de las “posadas campestres”.
- Fomentar la apertura de restaurantes que sean atractivos para el fomento del turismo en el municipio, con lo cual se genera adicionalmente fuentes de empleo.
- Mantener y mejorar las cabalgatas, con paquetes que integren varios servicios y brinden valores agregados al turista.

3. EJE AMBIENTAL

LA CALERA MUNICIPIO VERDE DE COLOMBIA, mi administración consolidará a La Calera como un municipio verde por excelencia, un pulmón de Colombia, donde sean reconocidas nuestras riquezas de flora, fauna, aire puro y agua.

3.1 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Recuperación de Cuencas y microcuencas.
- Diseñar programas especiales e implementarlos para la conservación y reforestación de nacederos y rondas de quebradas, previa declaración de zonas de manejo y protección ambiental, en coordinación con los dueños de los predios y usuarios de los acueductos beneficiados, a quienes se les reconocerán como contraprestación beneficios en el impuesto predial unificado.
- Consolidación de los centros poblados ya definidos y preservación de las zonas rurales que incluyen la zonificación ambiental, de conformidad con el POT.

- Se exigirán planes de manejo para mitigar los impactos negativos que causen los proyectos urbanísticos, como la movilidad, la tranquilidad, la contaminación auditiva, visual, generación de vertimientos y residuos, como también la determinación de la línea base ambiental y estudio de impacto ambiental.
- Conformaré el consejo ambiental con programas para la defensa, protección y cuidado del medio ambiente el cual deberá contemplar entre otras las medidas a implementarse por el cambio climático.
- Conformación y consolidación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEA, que generen espacios de concertación y de trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucrados en el tema y que deben ser propulsores de los Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, y de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA, en el municipio.
- Desarrollo de medidas o estrategias para la conservación y preservación de las especies de fauna y flora propias de los ecosistemas de la zona, que incluya a demás la protección de los bosques y zonas de amortiguación.

3.2 SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Ejecutar el plan maestro de acueducto y alcantarillado para el perímetro urbano.
- Instalación de plantas de tratamiento para agua potable y residuales, o sistemas alternativos de descontaminación, especialmente en centros poblados y sectores rurales que lo requieran de manera prioritaria, en concertación con las asociaciones de usuarios o juntas de acción comunal existentes, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes que rigen en materia de vertimientos.
- Asistir técnica y jurídicamente a los acueductos rurales existentes, para garantizar su sostenibilidad, administración, operación y calidad del agua suministrada, en beneficio de la salud de todos sus usuarios y prestación del mismo servicio.
- Aumentar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Proyecto para el aprovechamiento del recurso hídrico de la planta la Esperanza y la quebrada la marmaja, en beneficio de las veredas de oriente y perímetro urbano.
- Recuperar, adecuar y conservar ambientalmente la ronda del río Teusacá, con especial énfasis en el paso por el perímetro urbano, gestionando el cumplimiento de obligaciones, responsabilidades y ayudas de la Empresa

de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR., mantenimiento y limpieza con apoyo de la comunidad.

- Dar cumplimiento a las normas legales vigentes que rigen la prestación del servicio de aseo, con el fin de mejorar el sistema de manejo de los residuos municipales, hacer más eficiente la prestación del servicio para los usuarios, establecer estrategias que garanticen la adecuada disposición de los residuos inertes y peligrosos.
- Diseñar e implementar un programa de separación en la fuente y reciclaje, que posibilite un adecuado manejo integral de los residuos sólidos y la construcción de una estación de transferencia para descongestionar las rutas y la frecuencia del servicio.
- Gestionar el mejoramiento de la cobertura del servicio de gas natural incluyendo los centros poblados.
- Mejoramiento y ampliación de la cobertura del alumbrado público.

3.3 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

- Gestionaré la construcción de una sede centralizada para modernizar la administración municipal y sus diferentes órganos.
- Gestionaré la construcción del complejo comercial para la plaza de mercado, los talleres de mecánica, terminal de transportes y servicios asociados.
- Elaboración y ejecución del plan de mantenimiento y adecuación de la malla vial rural del municipio, priorizando los trabajos más urgentes en los sectores damnificados por el invierno.
- Gestión con los gobiernos departamental y distrito capital para la construcción de la vía alterna para La Calera, que contribuirá a la descongestión vehicular del municipio hacia Bogotá, nos integrará a la ciudad región y generará recursos al convertirse en una importante vía de la Región del Guavio.
- Ejecución de trabajos permanentes de mantenimiento de alcantarillas y cunetas sobre la red vial rural, en coordinación con las Juntas de Acción Comunal, tendientes a evitar su acelerado deterioro en épocas de oleada invernal, a partir de la vinculación de personal de la región.
- Ejecución de obras cofinanciadas con la comunidad.
- Ejecución de un plan maestro vial con obras prioritarias, para garantizar la permanente movilidad y transporte a todos los lugares del municipio.

- Plan maestro vial perímetro urbano, diseño de vías perimetrales y variantes al centro.
- Programa Pacto por la movilidad, reglamentación y organización del municipio para una mejor convivencia, socialización de leyes, acuerdos, códigos, normas, reglas, señales etc.
- A nivel urbano se gestionarán recursos para pavimentar o cementar vías que se encuentran en mal estado, con prioridad de aquellas que están en recebo o tierra, y de aquellas necesarias para descongestionar el parque principal.
- Mejoramiento de la productividad y conveniencia operacional de la maquinaria y equipo a favor de las obras a cargo del municipio.
- Estructuración del plan maestro del espacio público y equipamientos, construcción, ampliación, mejoramiento y adecuación, señalización, paraderos y organización de conformidad con el plan de ordenamiento territorial POT.
- Gestión para el cumplimiento de compromisos y obligaciones de la concesión vial nacional La Calera – Sopó.
- Proyecto de nomenclatura ó señalización rural.

4. EJE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1 INSTITUCIONAL

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias y dentro de los límites financieros.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
- Cumplir con el programa de Gestión de la Calidad, para mejorar el nivel de atención a los ciudadanos, frente a los servicios que presta la administración municipal.
- Reingeniería a la planta física e implementación de las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de propiciar la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios a la comunidad caleruna.

4.2 DEMOCRATIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO

- Propiciar los espacios indicados por la ley para la participación ciudadana mediante las veedurías y conformación de comités de control social.
- Activación y participación de los diferentes consejos municipales, asociaciones y juntas de acción comunal para el cumplimiento de éste programa de gobierno.
- Programa de gobierno en línea a través de la página web de la alcaldía, que permita a la comunidad consultarla, e informarse del desarrollo de la gestión administrativa y participar en la misma.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno y Rendición de cuentas, cumpliendo con los procesos y procedimientos que garanticen la transparencia de las actuaciones de la administración a favor de la comunidad.

Su servidor,

ALVARO VENEGAS VENEGAS